

Institución Correccional de Kettle Moraine
Director Michael Gierach
Sub Director Joy Tassler

Teléfono: (920) 526-3244

Fax: (920) 526-9320

Domicilio (use para direcciones solamente de MapQuest)

W9071 Forest Drive
Glenbeulah, WI 53023

Domicilio Para Correo

P.O. Box 31
Plymouth, WI 53073-0031

REGLAS DE ENTRADA

Las siguientes reglas han sido establecidas para proveer información a personas que tienen la intención de entrar a la Institución Correccional de Kettle Moraine (KMCI). Por favor lea estas reglas con cuidado. Los visitantes deben haber completado previamente un cuestionario de visitantes (DOC-21AA) y estar en la lista de visitas aprobada por los reclusos antes de programar una visita videoteléfono o en persona. Tenga en cuenta que todos los visitantes en persona deberán ser revisados antes de ingresar a las instalaciones.

A PARTIR DE 25 ENERO, 2025

NOTA: A los reclusos de la población general se les permite **hasta tres (3) visitas en persona por semana**, con sólo una (1) visita permitida el fin de semana (sábado **O** domingo). La semana de visita programada comienza el lunes y termina el domingo. **Verifique con el recluso antes de la visita si ha llegado a su límite de visitantes para que disminuya su posibilidad de negación.**

Todos los niños deben ser supervisados durante la visita. Es posible que haya actividades

PROGRAMACIÓN DE VISITAS EN PERSONA Y NORMAS GENERALES

- Horario de visita entre semana es el siguiente:
 - 2:30-8:30 pm; Lunes, miércoles, jueves y viernes (no hay visitas el martes)
 - Las visitas se realizarán por orden de llegada y el ultimo visitante entrará a las 7 pm.
 - Las visitas serán de un máximo de tres (3) horas.
- Horario de visitas festivos y fines de semana es el siguiente:
 - 8:15 am – 3:30 pm el sábado, domingo y los días festivos.
 - Las visitas se realizarán por orden de llegada y el ultimo visitante entrará a las 2 pm.
 - Las visitas serán de un máximo de dos (2) horas.
- No se procesarán visitantes dentro o fuera de la institución durante los tiempos de conteo.
- Todos los visitantes deben estar en una lista de visitantes aprobada por el recluso.
- Se permitirá la visita de un máximo de seis (6) visitantes adultos a la vez.
- Los niños menores de edad no contarán contra los 6 visitantes adultos.
- A los reclusos se les permite una visita por día.
- Si el recluso no se reporta, la visita puede ser terminada. Cualquier visita cancelada o terminada cuenta contra el máximo de visitas permitidas.
- Las visitas en la Unidad de Vivienda Restringida (RHU) tendrán la duración de 1 hora.

- Las visitas en la Unidad de Vivienda Restrictiva consistirán en no más de 3 adultos. Los niños menores serán los hijos del recluso.
- Al llegar a la institución, los visitantes deben presentarse en el edificio de visitas ubicado cerca del estacionamiento superior y esperar a que el personal los llame a entrar al Gatehouse.
 - Los visitantes deben completar el Formulario de Solicitud para visitar al recluso en el edificio de visitas antes de ingresar al Gatehouse.
- Según la Política de DAI 309.06.01, se deben seguir las reglas de visitas en todo momento.
- Las sillas y mesas se han colocado estratégicamente para maximizar la capacidad. Por favor, no los mueva.
- La conversación durante las visitas debe mantenerse en un tono de voz normal para no molestar a los demás.
- Se permiten fotografías durante su visita. Los presos deben traer un desembolso completo a las visitas.
- Hay máquinas expendedoras disponibles para comprar alimentos y bebidas.
- No compartir alimentos o bebidas entre el recluso y los visitantes. La comida debe vaciarse en los platos de papel provistos.
- Se permite un breve abrazo y beso al principio y al final de la visita.
- No se permite agarrarse de la mano. Ningún visitante puede sentarse en el regazo del recluso.

PROGRAMACIÓN DE VISITAS DE VIDEO Y NORMAS GENERALES

- **A partir del 17 de julio de 2023**, las visitas por video se realizarán a través de ICSolutions utilizando videoteléfonos en las unidades de Vivienda.
- Es responsabilidad del recluso notificar a su visitante su identificación del Partido específico y la ortografía exacta de sus nombres como figuran en la copia impresa que le proporcionaron, ya que el visitante necesitará esta información para programar visitas por video.
- Las preguntas o dificultades para registrar una cuenta deben dirigirse al servicio de atención al cliente de ICSolutions.
- La elegibilidad está determinada por el estado actual del recluso o las restricciones del estado disciplinario de acuerdo con WI DOC 303.
- Todas las personas mayores de 16 años que participen en el videoteléfono deben mostrar una identificación al registrarse.
- La vestimenta de los visitantes no puede tener ninguno de los siguientes:
 - Ropa interior expuesta.
 - Ropa con agujeros, rasgaduras o hendiduras reveladoras.
 - Ropa o accesorios con escritura, imágenes o dibujos obscenos o profanos.
 - Ropa relacionada con pandillas, zapatos, logotipos o insignias.
 - Ropa transparente/translúcida (transparente).
 - Ropa con cualquier tipo de camuflaje.
- Las visitas por video terminarán inmediatamente si existe alguna sospecha de actividades ilegales o cualquier comportamiento que se considere inapropiado en el entorno de la sala de visitas, o cualquier comportamiento inapropiado descrito como inaceptable de acuerdo con la Política de DAI 309.06.01. Esto incluye, pero no se limita a lo siguiente:
 - Actos sexuales o desnudez.

- Consumo de drogas y alcohol durante la visita.
- Exhibición de objetos identificados como amenaza (armas de fuego, armas blancas, cuchillos, etc.).
- Lenguaje inapropiado.
- Ubicación inadecuada del visitante (bar, club nocturno, etc.).
- Manejar un vehículo durante la visita programada.

INFORMACIÓN ESPECIAL

Los Estatutos del Estado de Wisconsin 302.095 (2) (Entrega de Artículos) prohíbe la entrega de cualquier artículo dentro de una institución correccional de Wisconsin, dentro de sus terrenos o de recibir un artículo par ser llevado afuera de la institución en contra de las reglas y regulaciones y sin el conocimiento o permiso del director. Cualquier persona que se encuentre en violación de esta ley está sujeta a ser encarcelado por no más de tres años o una multa que no exceda \$500.

Además, los Estatutos del Estado de Wisconsin 961.465 (Distribución a Prisioneros) indica "... cualquier persona que viola S961.41 (1) o (1m) cuando hace entrega o posee con la intención de entregar una sustancia controlada a un prisionero que se encuentra dentro del precinto de cualquier prisión, cárcel, o casa correccional, está sujeto a todas la multas aplicables bajo el Estatuto de Wisconsin 961.41 (1) o (1m) o encarcelamiento hasta dos veces más de lo autorizado por S.961.41 (1) o (1m) o ambos."

La institución activamente investigará y enjuiciará criminalmente a cualquier individuo que ingrese drogas a la institución. KMCI está comprometida a mantener una institución libre de drogas. Esta instalación tomara cualquier acción necesaria para prohibir el ingreso de drogas y de otro contrabando. Se seguirán pasos para enjuiciar criminalmente a individuos que violan el Estatuto del Estado indicado arriba.

LLEGADA A LA INSTITUCIÓN CORRECCIONAL DE KETTLE MORAINE

ESTACIONAMIENTO PARA VISITANTES

- ❖ Estacione su vehículo en el estacionamiento superior dentro de las líneas de cada espacio.
- ❖ Niños menores de edad no deben quedarse sin atención en los vehículos. Se llamará a las fuerzas policiales.
- ❖ Saque sus llaves y asegure su vehículo.
- ❖ No se permiten mascotas en la propiedad del estado.
- ❖ Muévase directamente de/hacia su vehículo cuando ingrese/salga de la institución.
- ❖ Cualquier persona a la que se le negó a visitar, pero que necesita esperar por otros que fueron aprobados, deben mantenerse en su vehículo has que se termine la visita.
- ❖ Comunicación verbal, saludando agitando las manos/brazos, tocando la bocina, y/o prendiendo y apagando las luces para llamar la atención de reclusos está **prohibido**.
- ❖ Vehículos descompuestos/incapacitados deben ser reportados al oficial del vestíbulo de la garita tan pronto como sea posible. Vehículos que son abandonados en la propiedad del estado por más de 48 horas serán remolcados y los costos serán la responsabilidad del dueño.
- ❖ **No** se permiten armas, alcohol o drogas ilegales en la propiedad del estado.
- ❖ Fumar y el uso de productos de tabaco está prohibido en las propiedades del estado.

GENERAL

A su llegada al vestíbulo de la garita de KMCI, usted debe completar el formulario Solicitud Para Visitar al recluso. Usted no será permitido de quedarse o vagar por el vestíbulo de la garita a menos que esté esperando para ingresar a la institución. Hay armarios gratuitos asegurados que están disponibles en el vestíbulo para que guarde artículos que no están permitidos de ingresar a la institución. Usted se debe quedar con la llave del armario. Su mano debe ser estampada. Usted estará requerido de mostrar la estampa de su mano al salir de la institución. Individuos se deben conducir de manera apropiada y cortés y cumplir con todas las regulaciones e instrucciones.

IDENTIFICACIÓN

Individuos de 16 años de edad y mayores están requeridos de proveer un documento de identificación actualizado. Las identificaciones aceptables son: licencia válida de conducir del Estado; un pasaporte válida o visa; una ID del Departamento de Transporte válido; una ID válida militar; o identificación válida de una tribu (si provee una foto). Cualquier persona menor de 18 años de edad debe estar acompañado por un adulto que está en la lista aprobada de visitas y que visitan al mismo recluso, a menos que la visitante sea el conyugue legal del recluso.

DETECTOR DE METALES

Todas las personas con la excepción de empleados del Departamento de Correcciones y de fuerzas policiales deben pasar por el detector de metales con éxito. Visitantes estarán permitidos tres intentos para pasar el detector de metales si está disponible. Falla de pasar por el detector de metales resultara en la negación de ingreso a la institución/centro.

Para facilitar el proceso de ingreso, visitantes deben evitar usar ropa con metales (ej., hebillas, botones de metal, broches, etc.). Se recomienda que visitantes eviten usar demasiada joyería. El detector de metales también es sensitivo a metales que se encuentran en ropa interior. Es la responsabilidad de visitantes de pasar por el detector de metales con éxito.

Visitantes con marcapasos u otros dispositivos médicos que pueden afectar al detector de metales deben tener verificación (formulario DOC 2424 Visitantes Solicitando Acomodación) completada y el doctor debe enviarla al Director de Seguridad de KMCI por lo menos con una semana antes de la visita inicial para permitir tiempo para autorizar al vestíbulo de la garita su ingreso. Información sobre los formularios para verificar acomodaciones pueden ser obtenidos llamando a la oficina de supervisores de seguridad al (920) 526-3244.

MODIFICACIONES ESPECIALES

Es la responsabilidad del visitante de informar a la institución de una discapacidad que requiere modificación especial. Esto incluye solicitudes de modificaciones necesarias para ingresar a la institución por la duración de la visita. Si individuos tienen preguntas sobre estas modificaciones deben llamar a la oficina de supervisores de seguridad al (920) 526-3244.

ARTICULOS PERMITIDOS

Solamente los siguientes artículos pueden ser traídos para su uso durante la visita: peine, pick o cepillo, limitado a uno por cada visitante; hasta dos (2) cobijas de bebé; toallitas húmedas (deben estar en una bolsa de plástico clara); un (1) chupón/pacificador para cada niño; un (1) saco y un (1)

par de guantes para cada visitante; una cubierta de cabeza (provisto que no oculte la identidad); una (1) llave del armario de la institución; y medicamentos personales necesarios así como, pero no limitado a: inhaladores, píldoras de nitro (solamente píldoras individuales, no botellas), Epi pens, etc. (visitantes deben notificar al oficial del vestíbulo de la garita y del salón de visitas de la presencia de dichos medicamentos).

Dinero que está permitido de ingresar para usarlo durante la visita no debe de exceder \$25 por cada visitante. No se acepta dinero para reclusos durante las visitas. Giros postales o cheques de cajero para reclusos deben ser enviados por correo. No se aceptan cheques personales o dinero en efectivo.

VESTIMENTA

El Código de vestir de visitantes indicado abajo ha sido desarrollado para asegurar que el área de visitas de la institución es segura, apropiada, de buen gusto y que apoya un ambiente familiar.

La siguiente vestimenta se considera de ser inapropiada y resultara en la negación de ingreso a la institución.

- ❖ Relojes.
- ❖ Ropa transparente/transluciente.
- ❖ Pantalones cortos que son más cortos del largo de la punta de los dedos (ej., el/la visitante está parado(a) normalmente con sus brazos derechos a los costados del cuerpo y los dedos extendidos).
- ❖ Faldas o vestidos más cortos que el largo de los dedos más tres pulgadas (si existe una duda razonable, se proveerá una regla al/la visitante para que pueda mostrar cumplimiento).
- ❖ Blusas, estilo tubo, sin tirantes y escotados.
- ❖ Blusas/topes y vestidos que tienen escotes y exponen la línea de senos.
- ❖ Pantalones atléticos, aeróbicos/ejercicios de fábrica de Spandex o parecido a Spandex y Lycra o parecido a Lycra.
- ❖ Ropa interior expuesta.
- ❖ Ropa con huecos, rasgos o cortes reveladores.
- ❖ Ropa o accesorios con imágenes, escrituras o dibujos/fotos obscenas.
- ❖ Ropa con insignias, símbolos relacionados a pandillas.
- ❖ Ropa con cualquier tipo de camuflaje.
- ❖ Cualquier ropa que pueda causar atención indebida.
- ❖ Se prohíbe la tecnología “inteligente” de internet y el equipo de grabación electrónico en cualquier forma.

Estas restricciones aplican igualmente a hombres y mujeres. Deben llevar calzado puesto en todo momento.

Falla en cumplir con las guías indicadas arriba resultara en la negación de ingreso o en que sea removido de la Institución de Kettle Moraine.